

RAYYA

*Revista de investigación histórica
de la zona meridional de Málaga*

AVENIDA DEL
17 Mayo ARCHIDONA
BIBLIOTECA PÚBLICA
ARCHIVO HISTÓRICO
Dr. Ricardo Lago Ramilo

Instituto Municipal de Archidona
Dr. Ricardo Lago Ramilo

RAYYA Y ARCHIDONA: UNA RELACIÓN BIEN AVENIDA A LO LARGO DEL EMIRATO DE CÓRDOBA

Virgilio Martínez Enamorado*

RESUMEN¹: Se analiza el origen del nombre *Rayya*, la instalación del *ýund* del Jordán en Archidona y el protagonismo alcanzado al ser capital de la cora y proclamarse en ella emir ‘Abd al-Raḥmān I. Al-Iṣṭajrī afirma que entre las ciudades famosas de al-Andalus está *Rayya*, cuya *madīna* es Archidona y que de ella era ‘Umar b. Ḥafṣūn. La *fitna* ḥafṣūnī va a provocar la decadencia de Archidona y que la capitalidad de la cora pase a Málaga a finales del siglo IX o principios del X. En la obra de ibn al-Faradī se hace referencia a la fundación de la mezquita mayor de *Rayya*.

PALABRAS CLAVE: *Arýidūna* /*Aršidūna*, ‘Abd al-Raḥmān I, *ýund*, al-Andalus, ‘Umar b. Ḥafṣūn, *ḥādīrat Rayya*.

La denominación de *Rayya* corresponde a un vocablo ‘*áyamí* no arabófono, como ha defendido J. Vallvé (1990: 214-217). Parecía quedar claro que este topónimo actualmente desaparecido se relaciona con la versión romance con caracteres árabe del étimo *M.l.k.*² fenicio, aunque presumiblemente su antecedente toponímico inmediato sea *Regio*, de donde pudo derivar la forma *Reiyo* y *Rayya*. De hecho, recientemente se ha planteado la hipótesis de un origen concreto en el período bizantino, cuando la ciudad de Málaga desempeñó un papel de relativa relevancia. Volviendo a la cuestión del pristino origen fenopúnico, el término *M.l.k.* con el significado de reina sería traducido al latín para dar en romance *Rayya*, vocablo adoptado por los musulmanes para desig-

‡ Escuela de Estudios Árabes. Granada. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

¹Básicamente, este trabajo está extraído de mi obra *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, 2003, donde remitimos para ampliar bibliografía. Sin embargo, se han añadido algunas referencias nuevas a las contenidas en aquel trabajo de 2003. La labor de resumen de aquel trabajo ha sido realizada de una manera diligente por Isidoro Otero, a quien agradecemos su gentileza.

²El topónimo fenicio y sus distintas interpretaciones etimológicas han motivado la atención de diferentes investigadores desde el siglo pasado; cfr. Gran Aymerich, 1986; Sznycer, 1991; Sanmartín, 1994.

nar la circunscripción cuya capital fue en principio Málaga (*Mālaqa*), la ciudad de la que se describe con cierto detalle su conquista, y después Archidona (*Arḡidūna/Aršidūna*), donde al-Dājil fue proclamado emir de al-Andalus. Ibn Jamīs/Ibn ‘Askar, testimonio recogido en la *Marqaba* de al-Bunnāhī, acertó a comprender el significado de *Rayya*, por más que le diera un origen ‘*ayāmī*, que no es exactamente cristiano, sino «no árabe» o «extraño al árabe»: «El nombre aplicado a toda la cora es *Rayya*». Y yo creo que es un nombre no árabe, sino cristiano (‘*ayāmī*), pues *al-rayyu* entre ellos significa rey (*malik*) o algo parecido. Y con este nombre se menciona en los libros no escritos en árabe (*kutub al-a‘āyim*) (*Marqaba*: 82; García Gómez, 1971: 67; Vallvé Bermejo, 1990: 215). Asimismo, Ibn Sa‘īd incide en ese mismo origen dentro del sustrato prearábigo, dándole el valor de *sultāna* o lo que es lo mismo «reina»: «Y para elogiar lo que contiene Málaga basta con comentar su nombre, pues *Rayya* significa entre los cristianos sultana, pues es la sultana o reina de todos los pueblos (*al Mugrib*, I: 423-424; García Gómez, 1971: 68; Vallvé Bermejo, 1990:216).

Recientemente, se ha explicado con rigor y conocimiento el topónimo *Rayya*, concluyendo que “la región de Málaga se llamaba comúnmente en la última época visigoda *Regio* (o, con menos probabilidad, *Regia*) y no conozco ningún otro hecho histórico que pudiera justificar de alguna manera tal denominación que el anterior dominio bizantino en la zona” (Correa, 2006:213). Es decir, *Rayya* haría alusión al dominio bizantino sobre el sur peninsular en relación con el emperador bizantino considerado el rey por antonomasia con lo cual *Regio* sería tal vez resultado de la construcción *Territorium Regio* o *Terra Regia* y de ahí *Rayya* (Correa, 2006).

También hemos aludido (Martínez Enamorado, 2006; Chavarría Vargas y Martínez Enamorado, 2008:96-102) a la posibilidad de que el topónimo del lugar donde desembarcó ‘Abd al-Raḥmān I, la playa de Burriana, junto a Nerja, de acuerdo con la grafía que aparece en el *Fath al-Andalus*, *Biṭra Rayāna/Burriana*, contenga en la segunda parte de la construcción el elemento *Rayya*³. Resulta cuanto menos curioso comprobar la existencia de otro Burriana en la tierra antequerana, mencionado repetidamente en su Repartimiento⁴.

³Existe otro topónimo que reproduce esa forma de Riyyāna, mencionado también en los sucesos de la finca del siglo IX y que se viene identificando con el despoblado de la Cuesta de la Reina, en los Montes de Málaga.

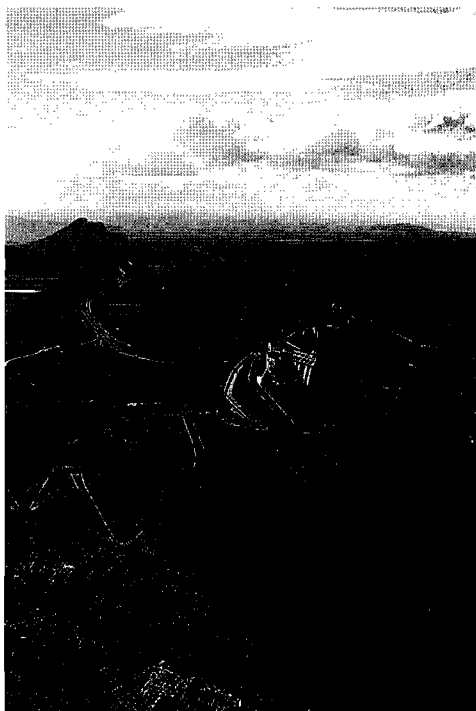
⁴*Repartimiento de Antequera*, en Alijo Hidalgo (ed.), 1983: arroyo Burriana, fols. 26r, 75r, 105v, 119r, 120v, 136v, 144v, 148r, 189r, 209r y 215r.

Dejando a un lado la cuestión del origen del nombre (sobre ello, también Corriente, 1978: 424-425, nota 8), hay que decir que las primeras citas de *Rayya*, si obviamos el momento de la conquista de la ciudad de Málaga, se producen con la instalación del *yund* del Jordán en *Arýidūna/Aršidūna* cuando el *wālī* Abū l-Jaṭṭār distribuyó los distintos ejércitos sirios por las tierras de al-Andalus en el año 125/743, estableciéndose por parte de la historiografía moderna que ese asentamiento se produjo, fundamentalmente, en la ciudad de Archidona, noticia que no está contrastada en las crónicas y que se deriva de la frase de Ibn al-Qūtiyya (*Iftitāḥ* 24-25; trad. Castellana, 19) «Téngase en cuenta que Archidona era en aquel tiempo la capital de la cora de *Rayya*» (*wakānat Arýidūna ḥīnaydīn qā'idat kūrat Rayya*). Asimismo, hay que mencionar el protagonismo alcanzado por esta ciudad cuando ejerció de gobernador en ella Yahyà b. Hurayṭ, así como el acto de proclamación de al-Dājil (Lévi-Provençal, 1986:32).

El hecho de la instalación del *yund* en Archidona resulta determinante a la hora de fijar el traslado de la capitalidad de la circunscripción de Málaga a esta entidad de población, lo que permite interpretar correctamente el texto de al-Maqqarī referido a la entrada del todavía pretendiente por entonces 'Abd al-Raḥmān I, quien «se puso en camino ['Abd al-Raḥmān] desde Almuñécar, e hizo alto en Málaga, cuyo ejército (*yund*) le prestó juramento de fidelidad (*fabāya 'a-hu*), luego en Ronda» (*Nafh*, I: 328). Poco antes, al-Maqqarī llega a decir que el gobernador de la cora que promete fidelidad a al-Dalij era 'Isà b. Musāwir⁶. Esta noticia se completa con lo transmitido por el autor del *Dikr* (92; trad. castellana, 120), quien recurre al término *Rayya* y a un tal 'Isà b. Masāfa, posible error en la transcripción del nombre Musāwir, para relatar estos acontecimientos: «Habiendo partido de allí [la cora de *Ilbīra*], ['Abd al-Raḥmān I] se dirigió a la cora de *Rayya*, donde estaba 'Isà b. Masāfa que, al tener conocimiento de que se acercaba, salió a su encuentro y le prestó juramento (*bay'a*) con todos los miembros del *yund* que le acompañaban». La entrada de al-Dājil en *Rayya* supuso un incremento muy significativo de la comitiva que le escoltaba, pues pasó de 600 a 1.000 jinetes (*Bayān*, II: 46) a su salida de la cora. Indudablemente, esa circunstancia hubo de suponer el fortalecimiento del *yund* de Jordán.

⁵La noticia no sólo se recoge en el *Nafh* (I: 328), sino también en *Kāmil* (V: 494) y en el *Dikr*, como veremos.

⁶«Luego ['Abd al-Raḥmān I] se trasladó a la cora de *Rayya* (*Kūrat Rayya*) y le prestó juramento de fidelidad su gobernador ('*āmil*) 'Isa b. Musāwir (*Nafh*, I: 328).



El castillo de Archidona

Resulta complicado casar ambas versiones, la que recoge al-Maqqarī relativa a una estancia en la ciudad de Málaga, posterior a la primera. De esa primera versión, sólo se recoge que estuvo en *Rayya*, donde le prestó juramento de fidelidad su gobernador (*‘āmil*) ‘Isà b. Musāwir. Desde ahí, se dirigió a Sidonia, donde hizo lo propio ‘Atāb b. ‘Alqama al-Lajmī, y Morón, donde Ibn Šabāḥ también efectuó la *bay‘a*. Su intención de dirigirse a Córdoba la explica al-Maqqarī a continuación, para después repetir que saliendo de Almuñécar, se dirigió a Málaga, Ronda, Jerez y Sevilla. Pudiera parecer que son dos itinerarios distintos. Sin embargo, en el primero se detallan *Kuwar muḡannada* y en el segundo distintas ciudades de algunas de las coras anteriormente citadas, por lo que no parece existir un recorrido inicial hacia *Rayya* y un segundo que incorporara Málaga. Su inclusión en esta segunda relación puede obedecer a un doble hecho; por un lado, pudiera ser que al realizarse el relato de los acontecimientos en fechas muy posteriores, el recuerdo de la capitalidad de Archidona no fuera más que eso, un recuerdo; pero también pudiera suceder que la capitalidad efectiva de Archidona todavía no se hubiera hecho realidad y

que tal acontecimiento no se produjera sino hasta la proclamación como emir de al-Dājil, lo que desmentiría una instalación de la capitalidad en esta ciudad cuando la fijación del *yūnd* por Abū l-Jaṭṭr. De aceptarse este segundo supuesto, tendríamos que la sede primera de la *Kūra muḃannada de Rayya* fue la ciudad de Málaga, por más que la porción más importante del reparto de los efectivos se realizase por el agro⁷. Así se explicarían algunos acontecimientos como es la llegada a *madīnat Mālaqa* de *šamiyyūn* prestigiosos como Mu'āwiya b. Šāliḃ al-Ḥimsī o Ibn Ḥassan, al poco de la creación de la cora de los *ŷundies* del Jordán, pero el pasaje de Ibn al-Qūṭiyya parece indicar que los acontecimientos no se desarrollaron así y que Archidona llevaba ejerciendo como capital un tiempo.

Además, el hecho de que sea este 'Isā b. Musāwir el gobernador de la cora (*'āmil Kūra*) entra en contradicción con el hecho de que corresponda a Ÿidār al-Qaysī la proclamación como emir de 'Abd al-Raḥmān en Archidona, según nos encargaremos de analizar a continuación. En efecto, será en la *mušallā* de la ciudad de Archidona, según explica Ibn al-Qūṭiyya, donde se procederá a la proclamación de al-Dājil como *amīr* de al-Andalus. La precariedad que muestra la causa omeya obliga a que el pretendiente busque el concurso de otros *aŷnād yemenies*⁸. En todo caso, en estos acontecimientos del año 139/756 va a participar buena parte de esa élite que dirige el *yūnd*, entre ellos « un notable árabe de la gente de *Rayya*» (*ašraf al-'arab min ahl Rayya*), como afirma el anónimo autor de *Faṭḥ al-Andalus* (93 y trad. 79).

Entendemos que el tal 'Isā es, en efecto *'āmil*, o lo que es lo mismo, el que dirige la fiscalidad, aún por desarrollar en plenitud, del Estado musulmán, refiriéndose en este caso concreto al *yūnd* del Jordán establecido en *Rayya*. Con seguridad, estas competencias fiscales fueron trasladadas a Archidona desde la que fue capital, Málaga, hasta la fijación del *yūnd* en *Rayya* o hasta la consumación del acto de

⁷Por si sirviera de algo, hay que decir que en el pasaje de la *Historia Arabum* de Jiménez de Rada (ed. Lozano Sánchez), 33, relativo al viaje de al-Dājil por las coras del sur de al-Andalus se habla de Malacha y no de Regium: «*Quod cum ad Abderramen noticiam peruenisset, statim ad Hispanias cis-fretauit et continuo Malacha, Assidona et Hispalis eius domino se dederunt, et Hispalim ad eum fere de omnibus Hispaniae partibus aduenerunt eius dominio se spondentes, et inde exercitu congregato processit contra Yuceph Alhacri, qui Cordube preerat pugnaturus*». Por otro lado, nunca se cita *Ray* y el *Regium* que figura en esta obra (23) es Reggio de Calabria al sur de Italia.

⁸«Comprendiendo que los yemenies y los omeyas de Ibīra no bastarían para resistir el ataque de las tropas de Ÿusuf, acordaron desplazarse hacia los *yūnd al-Yaman: Hims, Filasfīn y al-Urdun*. A principios del mes de *ramaḃān* [del año 138] (7 de febrero-6 de marzo del año 756) fuimos hacia los territorios de estos últimos. Allí, en Archidona, Ÿidār b. 'Amr al-Qaysī, que ostentaba la jefatura (*riyāsa*) de los árabes de la cora de *Rayya*, hizo que el *jaṭīb* dejase la mención de Ÿusuf proclamando a 'Abd al-Raḥmān b. Mu'āwiya como nuestro emir» (*Faṭḥ al-Andalus*: 85; *Iftitāḥ*: 24-25; trad. castellana, 19; reelaboración de ambos textos por Chalmeta Gendrón, 1994: 355).

bay'a a la persona de al-Dājil en la *muṣallā* de *Aryīdūna*. Por su parte, Ŷidār al-Qaysī es el que encabeza la jefatura política de los árabes de la circunscripción del Jordán, sin atribuciones fiscales. La actuación simbólica de la proclamación del emir le corresponde a él como «jefe de los árabes» (*riyāsat al-'arab*) del *ŷund*⁹. Con todo, resulta curioso que fuera un qaysí el dirigente de esta «cora yemení», coyuntura difícilmente explicable con los datos con los que contamos¹⁰. En realidad, tal contradicción ha de corresponderse con un error, pues por otros datos sabemos que el nombre completo de este personaje era Ŷidār b. 'Amr al-Madḥiyī al-Gassānī¹¹, cadí en Córdoba (*qādī-l-'askar*) con 'Abd al-Raḥmān I y con Hišām, fallecido en el año 170/786 (citado en *Fath al-Andalus*: 85 y 108; *Bayān*, II: 48; *Dīkr*, 110 y 119; trad. castellana, 118 y 126; Marín, 1988: n° 348), lo que concuerda con el predominio de los yemeníes en la cora de *Rayya*.

Como se puede seguir por los diversos testimonios cronísticos y a modo de resumen, hay que decir que, en un principio, la confusión entre Archidona y *Rayya*, por un lado, y ésta última y Málaga no es tal, porque se establece con claridad qué entidad de población es cada cual: **Archidona** (*Aryīdūna* /*Aršīdūna*) es una de las ciudades donde Abū l-Jaṭṭār instala parte del *ŷund* del Jordán y al-Dājil es proclamado emir, desempeñando, a partir de un momento por determinar, la capitalidad (*hādīra*) de la cora; **Málaga** (*Mālaqa*) es el lugar para el que se relata con cierta precisión la conquista, gran ciudad de la circunscripción y sede del débil aparato del Estado musulmán bien hasta la instalación del *ŷund* por Abū l-Jaṭṭār, bien hasta la proclamación del emir en Archidona; sintomáticamente nunca perderá su condición de sede episcopal de la diócesis malacitana; **Rayya** es la circunscripción donde se instala el *ŷund* del Jordán y, por consiguiente, *Kūra muṣannada*, pero desde una óptica reduccionista y a partir de un determinado momento se corresponde con la ciudad y el área de influencia de la misma donde se establece parte de ese contingente de *ŷundíes*, o lo que es lo mismo, Archidona; más tarde, pasa a designar a la propia ciudad de Málaga. Sin embargo, la confusión sobre *Rayya* se producirá más

⁹Existe la posibilidad de que este Ŷidār al-Qaysī sea jefe de los árabes *baladiyyūn* de *Rayya*, lo que explicaría su *nisba*. Ello nos llevaría a rechazar que se trate del mismo personaje *Ŷidār al-Gassānī* o *al-Madḥiyī* que fue *qādī-l-'askar* en Córdoba, pero no tenemos suficientes argumentos para rechazar tal relación. Ahora bien, en la llegada de al-Dājil a algunas coras se explicita los dos grupos de árabes existentes (*baladiyyūn* y *šamiyyūn*) como ocurre en Šadūna (*lfiitāh*: 24-25; trad. castellana, 19), lo que puede llevar a pensar que existían distintas jefaturas (*riyāsa-s*) para unos y otros. Sobre esta noticia, Martínez Enamorado, 2008.

¹⁰En Sevilla, autor del *Dīkr* (113, trad. castellana, 120) recoge la siguiente noticia: «Al llegar a Sevilla [‘Abd al-Raḥmān I], sus habitantes le prestaron juramento y se unieron a él todos los *ŷundíes* de la comarca, sin que se negaran a ello más que algunos hombres de Qays».

¹¹En *Bayān*, Ŷidār b. Maslama b. 'Amr al-Madḥiyī; en *Dīkr*, Ŷidār b. 'Amr, igual que en *Fath al-Andalus*.

tarde, procediendo no sólo de aplicar este nombre a la cora, sino también porque, en ocasiones designará una entidad urbana distinta de Málaga y Archidona, y en otras se la identifica con la misma Archidona, incluso también puede ser que con Málaga para acontecimientos anteriores al siglo X¹². A veces en época tardía otra denominación suple a *Kūra*, como *nāḥiya* (*Ḥullā al-siyarā*, I: 138, n.º. 51, biografía de Hāšim b. ‘Abd al-‘Azīz), *naẓr Rayya* (por ejemplo, en la biografía de ‘Isā b. ‘Alā’ al-Ballišī; *Šila*: n.º. 942; *aşlu-hu min Balliš min naẓr Rayya*) o *‘amal* (por ejemplo, en la biografía de Sa‘īd b. ‘Umar, conocido como al-Zubaydī; *Ta’rīj ‘ulamā*: n.º. 519, *min ahl Qartama min ‘amal Rayya*; o en la de Sa‘īd b. Muḥammad al-Umawī al-Baldī, *Šila*: n.º. 465, *min ahl Balda min ‘amal Rayya*)¹³. En este último caso, puede ser que *naẓr* no supla a *Rayya* sino que este término se esté omitiendo: «del distrito [de la cora] de *Rayya*» o «de la jurisdicción [de la cora] de *Rayya*».



¹²Resulta curioso comprobar como en el *Nafḥ* (I: 237) se dice que el *yūnd* del Jordán se instaló en Rayya y Málaga (*anzala ahl al-Urdun Rayya wa- Mālaqa*). Asimismo, la expresión que emplea Maqqaṛī *Nafḥ* (I: 263) para referirse a la conquista árabo-musulmana de Rayya («conquistó la cora de Rayya, de la cual Málaga es su homónima», *fataḥa kūrat Rayya allatī min-hā Mālaqa mitl dālika*) puede revelar lo que se entiende por *Rayya* en estos momentos de los primeros tiempos de al-Andalus.

¹³Este personaje se incluye por cronología en el grupo que estudiamos. Había nacido en el año 328/939 y fallecido en el 397/1006. Vestía siempre con ropas de lana y había viajado al Mašriq. Sobre su biografía y procedencia de la ciudad de Belda (*madīnat Balda*), también Mu‘yam al-buldān, I: 718; trad castellana, 124, n.º. 92.

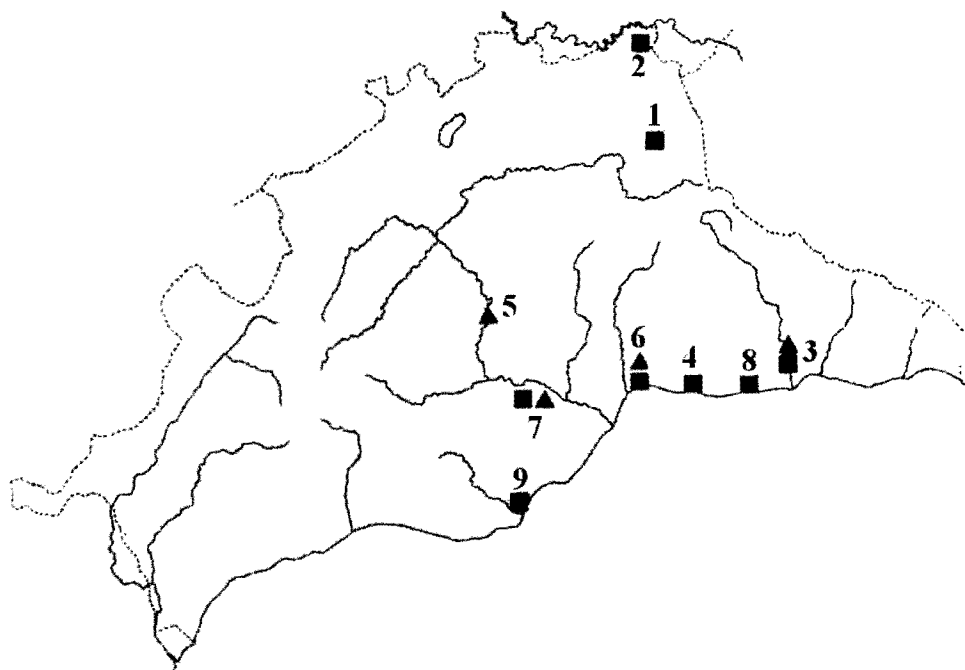


Figura 1. Lugares mencionados por Ibn al-Farađī (*Ta'riġ 'ulamā'*) y al-Jušanī (*Ajbār al-fuqahā'*).

Lugares mencionados por Ibn al-Farađī: 1. Arġiđūna /Aršidūna/Archidona; 2. Balda/Belda; 3. Balliš/Vélez; 4. Bizilyāna/Bezmiliana; 6. Mālaqa/Málaga; 7- Quartama/Cártama; 8. Šamŷala/Chauchillas; 9. Suhayl/Fuengirola.

Lugares mencionados por al-Jušanī: 3. Balliš/Vélez; 5. Ilur/Álora; 6. Mālaqa/Málaga; 7- Quartama/Cártama.

La confusión así descrita en sus presupuestos iniciales aparece puesta de manifiesto en especial por los geógrafos orientales con el agravante de que ninguno de ellos, salvo Ibn Ḥawqal, visitó al-Andalus, por lo que escribían sobre una realidad que desconocían y siempre con información de segunda mano. El geógrafo oriental al-Ya'qūbī, en el siglo IX, nunca cita Málaga y cuando habla de *Rayya*, se refiere a ella en término de ciudad: «Al oeste [de la ciudad de Córdoba] hay una ciudad (*madīna*) que es llamada *Rayya*, en la que está instalado el *yund* del Jordán y todos ellos [sus habitantes] son [originarios] del Yemen» (*Kitāb al-buldān*: 54).

Al-Iṣṭajrī menciona Málaga al describir la costa mediterránea y afirma que entre

las ciudades famosas de al-Andalus está *Rayya*, para más adelante decir que se trata de «una cora grande y fértil, cuya *madīna*¹⁴ es Archidona; de ella era ‘Umar b. Hafṣūn el que se rebeló contra los omeyas» (*al-Masālik wa-l-mamālik*: 37 y 41). Del testimonio de Al-Iṣṭajrī parece deducirse que existían: 1) una cora de *Rayya*; 2) una ciudad de *Rayya*; 3) una capital, Archidona, alcazaba (*qaṣba*) de la cora de *Rayya*; 4) otra ciudad, Málaga (*madīnat Mālaqa*) que desde el principio y por siempre mantiene el rango urbano desde un punto de vista terminológico (Calero Secall y Martínez Enamorado, 1995: 16-17).

Ibn Ḥawqal (*Ṣurat al-ard*: 78-79; trad. Castellana, 63) e Ibn Rustih (*Kitāb al a'lāq al-naḥṣa*: 354), ambos del siglo X, copian los textos de al-Iṣṭajrī y de al-Ya'qūbī, respectivamente. Por lo que se refiere a al-Maqdisī (o al-Muqaddasī) (*Aḥsan al-taqāsīm*: 57, 222, 235 y 248), geógrafo oriental también de finales de esta misma centuria, demuestra un mayor grado de confusión, pues menciona a Málaga y *Rayya* juntas como dos de las 40 ciudades de al-Andalus, lo que tal vez se deba al reduccionismo *Rayya*/Archidona, pero al referirse a las coras sólo cita la *kūrat Mālaqa*, es decir, le da a la cora el nombre de Málaga y no el de *Rayya*.

Si este asunto no parece muy claro a ojos de los geógrafos orientales, tampoco lo está para la historiografía andalusí de la época, incluso en autores muy posteriores que copiaron a aquellos. Comencemos por Aḥmad al-Rāzī, el famoso historiador y geógrafo del siglo X, siguiendo la traducción de Lévi-Provençal (1953:98) «*Le district d'Algeciras confine à celui de Reyyo. Celui-ci est situé au Nord d'Algeciras et au Sud de Cordoue. Reyyo (Archidona) es une belle ville [...]. La ville de Reyyo fut construite dans l'antiquité. On trouve sur son territoire des villes et des châteaux: ainsi Archidona, qui est sa capitale, et Malaga. Malaga es une ville ancienne, située su la mer [...]*». El escritor francés se ve en la necesidad de aclarar entre paréntesis que la ciudad de *Reyyo* (*Rayya*) es Archidona por la imprecisión del texto, pues al-Rāzī menciona de forma diferenciada la cora de *Rayya*, la ciudad de *Rayya*, la capital Archidona y la ciudad de Málaga. Posteriormente al-Ḥiṣṣārī¹⁵, a través de Ibn Sa'īd en el siglo XII y al-Šaqundī¹⁶, van a identificar con claridad Málaga y *Rayya*.

¹⁴*Madīna* tiene aquí el significado de «capital». Es interesante destacar la nota del editor, quien afirma que en uno de los manuscritos, tras el nombre de Archidona, figura la expresión *qaṣba Rayya*.

¹⁵«Se llama ahora Málaga (*Mālaqa*), pero antiguamente (*fi-l-qadīm*) era *Rayya*» (*al-Mugrib*, I: 424). al-Ḥiṣṣārī estuvo en Alcalá la Real protegido por los banū Sa'īd, quienes durante cuatro generaciones fueron completando su obra hasta que Ibn Sa'īd la concluyó. Su libro tenía por título *al-Muṣhib fi garā'ib al-Magrib* (Lo Prolijo en las Excelencias de Occidente).

¹⁶«Entre las cosas que le son peculiares, y que no se encuentran en ninguna otra tierra, está el higo rayyī, así llamado del nombre de la ciudad que en lo antiguo se denominó *Rayya*» (*Nafh*, III: 218-219; trad. castellana, García Gómez, 1976:133-135).

Es necesario destacar que esta indeterminación de las fuentes respecto a Málaga y *Rayya* va a ir desapareciendo gradualmente conforme a la importancia que las mismas fuentes otorgan a cada ciudad. En otras palabras, la frecuencia de citas sobre Málaga y la disminución sobre *Rayya* va en una progresión ascendente y descendente, respectivamente. Durante el siglo X son aún muy escasas las noticias sobre Málaga en las crónicas andaluses: Ibn al-Qūṭiyya no la menciona dando, sin embargo, numerosa información sobre *Rayya*; en los Anales de ‘Isá b. Rāzī aparece citado sólo en una ocasión y de forma muy circunstancial; lo mismo ocurre en la *Crónica Anónima de ‘Abd al-Rahmān III* y nada dicen tampoco los *Ajbār Ma’yū‘a*. En todos estos casos analizados, el topónimo *Rayya* se vincula a la circunscripción y a su capital o *ḥāḍirat Rayya* (Calero Secall, 1993-1994).

Por los datos que contamos el término *ḥāḍirat Rayya*, a lo largo del siglo IX y de los primeros años del X, debe tratarse casi siempre de Archidona. Sin embargo, la evolución de Archidona no debió seguir por esos derroteros y pronto (finales del siglo X) aparece como una ciudad despoblada, con todos los matices con los que se quiera tomar este vocablo. Esa «despoblación» que va a experimentar la antigua capital, Archidona, y su entorno es descrita por Ibn Gālib, en unos términos no exentos de cierto anacronismo. Decía en el siglo XII refiriéndose a la cora de *Rayya*: «Entre sus ciudades destaca Archidona (*Aršidūna*), que es la capital (*ḥāḍira*) de la cora y sede (*qā‘ida*) de la cora, pero está despoblada. Otra ciudad es Málaga, ciudad antigua a orillas del mar. Es una capital (*ḥāḍira*) de las más importantes de al-Andalus, que se hizo fuerte por la debilidad de otras y se desarrolló mucho a expensas de otras» (*Farha*, trad. Castellana, 1975:383). Por su parte, en el siglo XIII, el autor del *Mu‘yām al-buldān*, el oriental Yāqūt afirmaba de Málaga «Es una fundación antigua, pero más tarde se repobló y prosperó. Día a día crecía el número de barcos y mercaderes que arribaban a su puerto. Málaga conoció una gran prosperidad hasta el punto que Archidona y otras ciudades del territorio de esta cora llegaron a ser, en comparación con ella, zonas rurales donde se desarrollaba la vida campesina (*al-badiyya*), o sea como un *rustīq*» (*Mu‘yām al-buldān*, IV:397; trad. castellana, 397).

Por lo que respecta a esa supuesta despoblación de Archidona y de otras zonas de *Rayya* durante la *fitna* de Ibn Hafṣūn, hay que decir que ciertos indicios avalan asimismo un trasvase de la población desde el traspais malagueño hacia Málaga, al menos entre algunos miembros señeros de la élite intelectual a finales del siglo IX o principios del X. Volviendo a la cuestión de la decadencia de Archidona, hemos de pensar que no fue ajena a este estado de cosas que describe Ibn Gālib la actividad desarrollada por el ṣinhāya Kabbāb b. Tamīt durante la segunda mitad del siglo XI, quien la sometió a un pillaje sistemático, «saltando caminos y atrayéndose a las gentes malvadas de toda la comarca» (*Tibyān*: 103,

115, 118-121; trad. castellana: 189-195), hasta el punto de que en la centuria siguiente al-Idrīsī describe Antequera y Archidona en franca regresión, con una actividad económica eminentemente rural, aunque el ceutí lo achaque a la *fitna* que hizo sucumbir al Califato. Se nos antoja ciertamente difícil que en apenas unos años se produzca un despoblamiento de una zona con unas potencialidades agrarias tan óptimas a causa de unas razones de orden político que no nos atrevemos a valorar en su conjunto. Con toda seguridad, la depredación de Kabbāb no hizo sino incidir en una crisis que partía de tiempo atrás, pudiéndose situar sus inicios en la *fitna* de Ibn Hafṣūn, de acuerdo con las inestables condiciones políticas por las que atravesó Archidona a fines del siglo IX, cuando pasó varias veces de unas manos a otras: «Entre Málaga y Córdoba, se encuentran varios lugares fortificados (*huṣūn*), que son al mismo tiempo las villas (*ḥawṣir*) principales de esta parte del país. Entre ellas se encuentran la ciudad de Archidona y Antequera (*madīnat Arṣīdūna wa Antaqīra*), villas situadas a 35 millas de Málaga, pero despobladas por los disturbios que han tenido lugar en la época de la gran *fitna* contra Ibn ‘Āmir, el primer ministro de los omeyas (*Nuzha*: 204; trad. castellana, 125).

Llegados a este punto y una vez descrita la situación sobre esta problemática, hay que decir que en este caso hemos de delimitar fundamentalmente el momento en el que la capitalidad de la cora se traslada a Málaga. Parece claro que en el siglo XI tal hecho ya hacía tiempo que se había producido, pero este proceso arranca de tiempo atrás y se había estado gestando a finales del siglo IX o principios del siglo X, en estrecha relación con la revuelta de Ibn Hafṣūn: Málaga, que permaneció fiel a los omeyas durante esa *fitna*, y así lo confirma Ibn Hayyān al calificarla de «alcazaba leal», junto con Cártama, se vio favorecida por la conclusión de la revuelta de los banū Ḥafṣūn. Según J. Vallvé, la noticia de Ibn Gālib sobre Málaga, antes citada, procede en parte de al-Rāzī y «parece indicar que Archidona fue capital de la cora hasta la rebelión de ‘Umar b. Ḥafṣūn y de sus hijos y que quedó despoblada durante la guerra civil que ensombreció los últimos años del emirato de Córdoba. Pacificada la región por ‘Abd al-Raḥmān III y por razones estratégicas, la capital se trasladó a Málaga para facilitar la intervención omeya en los asuntos de África» (Vallvé Bermejo, 1990: 218-219).

Málaga hubo de salir notablemente reforzada tras la *fitna* en detrimento de Archidona que tuvo que pagar cara su afección a la revuelta. Conviene establecer cuáles fueron los principales hitos historiográficos de esta localidad de Archidona durante la revuelta de Ibn Ḥafṣūn. Sabemos que esta ciudad fue rápidamente tomada, junto con otros enclaves, por Ibn Ḥafṣūn, en el año 270/883, según comentario de Ibn al-Jaṭīb (*Iḥāṭa*, IV:39). El nombramiento de un representante por parte del rebelde hubo de recaer en la persona de ‘Ayṣūn, conocido por

al-Jayr. A comienzos de la primavera del año 274/888 lo encontramos al frente de la ciudad¹⁷, junto con un grupo de los suyos (*ahli-hi*), donde son sitiados por al-Mundjir. El emir sobornó a varios habitantes del lugar, para que se lo hicieran entregar. Así fue y ‘Ayšūn¹⁸ fue crucificado vivo, clavado en una cruz entre un perro y un cerdo. La ciudad se rindió, siendo enviados los cabecillas de la revuelta a Córdoba para ser crucificados (*Bayan*, II: 116-117; *Udabā’ Mālaqa*, ed. Yarrār: 348, n.º. 149; ed. Targī, 330, n.º. 150; Lévi-Provençal, 1986:200-201).

El nombramiento de un gobernador de *Rayya* en la persona de ‘Abd al-Wahhāb b. Abd al-Ra’ūf (257/888-889), según se deduce del desarrollo de los hechos, hubo de tener escasa incidencia en la ciudad de Archidona. Parece ser que la presencia del Estado se hace efectiva a través de un alcaide, como así ocurre hacia el año 276, cuando se nombra como *qā’id* de la ciudad a un tal Ibn Danīn en sustitución del anterior gobernador nombrado por el emir para toda la cora de *Rayya*, ‘Abd al-Wahhāb b. Abd al-Ra’ūf, destituido, a su vez, por Ibn Ḥafṣūn en el año 275/888-889 (*Muqtabis*, III: 73). La capital de *Rayya* que cita el *Muqtabis* III al año siguiente (276/889-890) posiblemente sea todavía Archidona, conclusión que se establece a partir de un dato sumamente elocuente: los hechos se refieren al nombramiento de un alcaide de nombre Muḥammad b. Danīn (*Muqtabis*, III: 76) en la «capital de *Rayya*» (*ḥāḍirat Rayya*), personaje que aparece apenas tres años después (279/892-893) gobernando la ciudad de Archidona¹⁹, junto con el *wazīr* de los omeyas Aḥmad b. Hāšim b. ‘Abd al-‘Azīz.

En el año 278/891, reinando ‘Abd Allāh, la ciudad sigue en manos de las «fuerzas de la lealtad», según Ibn Ḥayyān: «Para asegurarse de la lealtad de los habitantes de estas regiones²⁰, fue necesario llevar rehenes, volviendo [el emir] a Córdoba victorioso» (*Muqtabis*, III: 123).

Sin embargo ‘Umar b. Ḥafṣūn no va a tardar en obtener de nuevo su control, siendo así que en el 279/892-893 vuelve a aparecer en poder de agentes hafṣūnies²¹.

¹⁷En realidad, Ibn ‘Askar/Ibn Jamīs califica a Ibn Ḥafṣūn como «rey de *Rayya*» (*Kāna qad malik Rayya li-Ibn Ḥafṣūn*), nueva evidencia del matiz despectivo de *malik* en ciertos contextos. Cfr. *Udabā’ Mālaqa*, ed. Yarrār: 348, n.º. 149; ed. Targī, 330, n.º. 150.

¹⁸Por el ism, con tafjīm, ha de tratarse de otro de los «engrandecidos», como Ibn Ḥafṣūn. Sin embargo, se admite que este elemento *-un* es también frecuente entre los grupos árabes, como ha demostrado Fierro, 1995: 223, nota 9, siguiendo en este caso concreto a I. de las Cagigas.

¹⁹En este momento calificada así y no con el giro *ḥāḍirat Rayya*.

²⁰Entre ellas, la ciudad de Archidona, nombrada anteriormente, junto al castillo de los banū Jālid, Alfontín y la capital de Ibbīra (*Qasṭīliyya*).

²¹«Dijo ‘Isā b. Aḥmad: En este año [279/892-893] el perverso ‘Umar b. Ḥafṣūn pidió [establecer] un acuerdo con el ánimo de engañar [al emir]. Su petición se aceptó con el intercambio de rehenes. Luego volvió a enarbolar la bandera de la rebelión del modo siguiente: entre la gente de Archidona (*ahl*

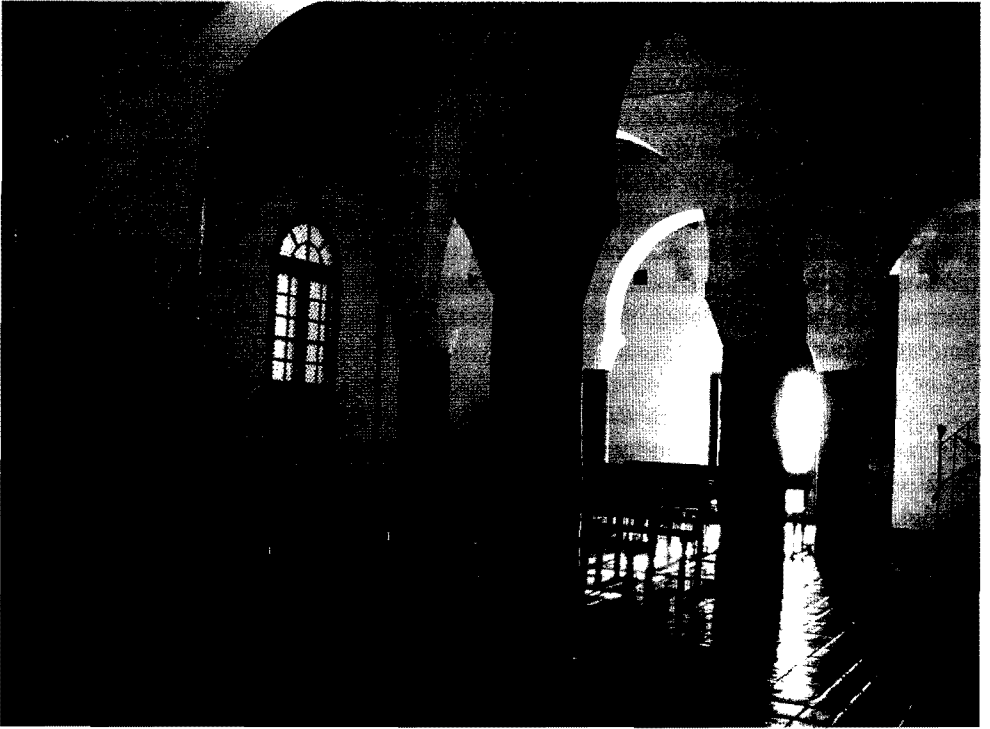
La ausencia de referencia a Archidona desde esos momentos²² sólo es indicativa del papel secundario que va a asumir, desplazada por la ciudad de Málaga desde los años finales del siglo IX y, en particular, desde la *fitna* de Ibn Hafṣūn. El nombramiento regular de gobernadores después de la derrota de los ḥafṣūnīs es el indicio más claro de la estabilización política que sigue a ese período tan convulso que fueron los años finales del siglo IX y los iniciales de la centuria siguiente. La circunstancia de que la evolución de Archidona se vincule a Málaga y viceversa vuelve a incidir en la dependencia entre ambas entidades de población, cuyas respectivas circunstancias urbanas entre los siglos VIII y XI están en íntima relación. Ibn Gālīb y Yāqūt insisten sobre ello, como hemos tenido ocasión de comprobar.

La Mezquita Mayor de Rayya.

La referencia de la fundación de la mezquita mayor de Rayya aparece en la obra de Ibn al Faradī en los siguientes términos: «[Abū Ishāq Ibrāhīm b. Hārūn] es alguien a cuyas manos llegaron los fondos del emir Muḥammad -¡tenga Dios misericordia de él!- para erigir la mezquita mayor de Rayya (*iqāma ʿĀmiʿ Rayya*)» (*Tarīj ʿulamāʾ* I: n.º. 5). Es este el texto más controvertido, por conocido, acerca del problema de la identificación de *Mālaqa* con *Rayya*, íntimamente ligado, a su vez, al casi seguro encumbramiento de Málaga a la categoría de ciudad con rango administrativo nuevo (Calero Secall y Martínez Enamorado, 1995: 21-23). Este pasaje informa de la concesión de unos fondos por parte del emir omeya Muḥammad I (238/852-273/886) a Ibrāhīm b. Hārūn, miembro de una conocida familia de Rayya, los banū l-Saqqā, para la fundación de la *ʿĀmiʿ* de Rayya. Parece tratarse de la aljama representativa de la cora que habría de levantarse en Archidona o Málaga, dependiendo de lo que el autor entendiese en ese momento por Rayya, pues ha de descartarse que ese topónimo designase por sí mismo una entidad autónoma propia distinta a estas dos ciudades.

Arṣidūna) gobernaba Aḥmad b. Hāšim b. ʿAbd al-ʿAzīz, el representante (*al-wazīr*) nombrado por el emir luego que volvieron a la obediencia. Junto a él estaba su colaborador Muḥammad b. Danīn al-ʿUdmī. Ibn Hafṣūn mandó instigar [a las gentes de Archidona] que todavía colaboraban con él. Le ayudaron a entrar una noche [en Archidona] y apresaron a Ibn Danīn, a quien [Ibn Hafṣūn] mató. Retuvo asimismo en su poder a Ibn Hāšim, violando el pacto que tenía contraído [con el emir]. De esta manera reinició sus desmanes» (*Muqtabis*, III: 128).

²²Si exceptuamos la expedición de Abān del año 907.



La mezquita de Archidona.

Lévi-Provençal (1973: 252, nota 16; 1986. 414) entendió que se trataba de la Aljama de la ciudad de Málaga, indicando que fueron varias las mezquitas fundadas y restauradas en los años de Muḥammad I. Además de la de *Rayya*, sabemos de la edificación de las de Elvira, Écija, Medina-Sidonia y Zaragoza, noticias que figuran el *Muqtabis*, I (fol. 224v y 243r, según Lévi-Provençal), por lo que la noticia no es más que un reflejo evidente del proceso de islamización a través de la profusión de mezquitas aljamas.

Conclusión

Por lo explicado hasta ahora y a modo de resumen, hay que considerar que tenemos una explicación para los hechos relatados en relación con la capitalidad de la cora y su traslado, ya que se puede seguir el desarrollo de los mismos con relativa precisión. Málaga es la principal ciudad de la antigua circunscripción de época visigoda con su amplio *territorium* en el momento de la entrada de los musulmanes en

al-Andalus y es a ella a la que se refieren los cronistas cuando relatan la conquista musulmana de *Rayya*. Mantiene la capitalidad de esa antigua circunscripción, perduración que se debe fundamentalmente a la necesidad que tiene el Estado musulmán de crear un sistema fiscal estable. La prueba de tal mantenimiento del rango capitalino es el hecho de la afluencia de destacados personajes, caso de Mu‘āwiya b. Ṣāliḥ al-Ḥimṣī²³ o de los sirios antepasados de al-Ḥasan b. ‘Abd Allāh al-Ÿudāmī, se produzca a la ciudad de Málaga (*madīnat Mālaqa*) y no a *Rayya* o a Archidona. Con la constitución del *Ÿund* del Jordán (129/746), se produce la traslación de las funciones meramente administrativas de *Mālaqa* a *Aryīdūna*, porque la primera mantiene su primacía económica sobre el conjunto de las entidades de población de su área de influencia. La proclamación de ‘Abd al-Raḥmān I en la *muṣallā* de Archidona en el año 138/756 viene a confirmar de manera simbólica esa función representativa de la ciudad del interior frente a Málaga.

Archidona fue capital de la cora hasta la rebelión de ‘Umar b. Ḥaṣṣūn. Este hecho va a significar el final de las pretensiones de Archidona por mantener cierta prelación en la cora de *Rayya* y el definitivo encumbramiento de Málaga a su capitalidad administrativa, porque, desde un punto de vista de proyección de su influencia y de peso político en el conjunto de la circunscripción, no hay duda de que la ciudad costera mantuvo su predominio con respecto a Archidona, cuya elección como capital tuvo mucho que ver, insistimos, con el nombramiento de al-Dājil como emir en ella, más que con una decadencia económica absoluta que impidiera el desenvolvimiento de vida urbana en Málaga, nada menos, que hasta el siglo XI.

²³Sobre este personaje, consúltese el completo artículo de Fierro, 1988. Su estancia en Málaga ha sido abordada en Martínez Enamorado, 1991-1992; Calero Secall y Martínez Enamorado, 1995: 203-207.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES ÁRABES Y TRADUCCIONES

‘Abd Allāh ibn Buluqqīn, *Kitāb al-Tibyān li-l-amīr ‘Abd Allāh ibn Buluqqīn, ajar umarā’ banī Zīrī bi-Garnāta*, ed. completa del texto árabe por A. T. Ṭībī; Rabat, 1995; trad. española, *El siglo XI en 1ª persona. Las ‘Memorias’ de ‘Abd Allāh, último rey zīrī de Granada destronado por los almorávides (1090)*, de E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, con introducción y notas, Madrid, 1980.

Al-Bunnāhī, *Kitāb Marqaba al-‘Ulyā*, ed. E. Lévi-Provençal, El Cairo, 1948; ed. M. Qāsim awīl, Beirut, 1995; trad. española parcial de A. Cuellas Marqués, *‘‘T al-Marqaba al-‘Ulyā de al-Nubāhī (La atalaya suprema sobre el cadiazgo y el muftiazgo)*, ed. C. del Moral, Granada, 2005.

Crónica Anónima de ‘Abd al-Rahmān III al-Nāṣir, ed. y trad. por E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, Madrid-Granada, 1950.

Ḍikr bilād al-Andalus, ed. y trad. de L. Molina, *Una descripción anónima de al-Andalus*, 2 vols., Madrid, 1983.

Fath al-Andalus (La conquista de al-Andalus), estudio y ed. crítica de L. Molina, Madrid, 1994; trad. de Mayte Penelas, *La conquista de al-Andalus*, Madrid, 2002.

Ibn al-Abbār, *Hullā al-siyarā’*, ed. Ḥusayn Mu‘nis, 2 vols., El Cairo, 1985, 2ª ed.

Ibn ‘Askar-Ibn Jamīs, *al-Ikmāl wa-l-‘Ilām fī s)ilat al-i’lām bi-mah)āsīn al-a’lām min ahl Mālaqa al-kirām*, ed. ‘Abd Allāh al-Mur‘ābit al-Targī, *A’lām Mālaqa*, Beirut, 1999; trad. parcial de J. Vallvé Bermejo, “Una fuente importante de la Historia de al-Andalus. La ‘Historia de Ibn ‘Askar’”, *Al-Andalus*, XXXI (1966), 237-265.

Ibn al-Aṭīr, *Kāmil fī l-ta’rīj*, ed. Tonberg, Leiden, 14 vols., 1851-1876; trad. de los pasajes relativos al Magreb y al-Andalus por E. Fagnan, *Annales du Magreb et d’Espagne*, Argel, 1901.

Ibn al-Faraḍī, *Ta’rīj ‘ulamā’ al-Andalus wa-l-ruwāt li-l-‘ilm bi-l-Andalus*, ed. Ibrāhīm al-Abyārī, Beirut-El Cairo, 3 y 4, 1989.

Ibn Gālib, *Kitāb Farḥat al-anfus*, ed. Luftī ‘Abd al-Badī’, « Nass andalusī yādīd. Qiṭ’a min Farḥat al-anfus li-Ibn Gālib ‘an kuwar al-Andalus wa-l-muduni-hā ba’da al-arba’ mi’a » ; Ma’yallat Ma’had al-Majtūṭāt al-‘arabiyya, fasc. 1 (El Cairo, 1955), 272-310 ; trad. castellana parcial de J. Vallvé Bermejo, « Una descripción de España de Ibn Gālib », *Anuario de Filología*, I (1975), 369-384.

Ibn Ḥawqal, *Ṣurat al-arḍ*, ed. M. J. Goeje, Biblioteca Geographorum Arabicorum, II, Leiden, 1967, fotomecánica de la ed. de 1863; trad. francesa de J. H. Kramers y G. Wiet, *Configuration de la Terre*, 2 vols., París-Beirut, 1965; trad. española parcial de Mª J. Romani Suay, *Configuración del mundo (Fragmentos alusivos al Magreb y España)*, Valencia, 1971.

Ibn Ḥayyān,, *Kitāb al-Muqtabis fī ta’rīj al-Andalus*, ed. Ismā‘īl ‘Arabī, Casablanca, 1990.

Ibn Ḥayyān,, *al-Muqtabis (al-‘yuz’ al-jāmis)*, ed. P. Chalmeta, F. Corriente y M.

Ṣubḥ, Madrid, 1979; trad. castellana, M^a J. Viguera y F. Corriente, *Crónica del califa 'Abderrahmān an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Zaragoza, 1982.

Ibn 'Idārī, *al-Bayān al-Mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, vol. I y II, ed. E. Lévi-Provençal y G. S. Colin, *Histoire de l'Afrique du Nord et de l'Espagne musulmane intitulée Kitāb al-Bayān al-Mughrib par Ibn 'Idhārī al-Marrākushī et fragments de la chronique de 'Arīb, nouvelle édition publié d'après l'édition de 1848-1851 de R. Dozy et de nouveaux manuscrits*, París, 1948-1951; trad. francesa de E. Fagnan, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée al-Bayano al-Mogrib*, 2 vols., Argel, 1901-1904; III, ed. G. S. Colin y E. Lévi-Provençal, *al-Bayān al-Mugrib, tome troisième. Histoire de l'Espagne musulmane au Xème siècle. Texte arabe publié pour la première fois d'après un manuscrit de Fès*, París, 1930; trad. española F. Maíllo Salgado, *La caída del califato de Córdoba y los Reyes de Taifas (al-Bayān al-Mugrib)*, est., trad. y notas, Salamanca, 1993; *Crónica Anónima de los Reyes de Taifas*, trad. española parcial por F. Maíllo Salgado del vol. III del *Bayān*, Madrid, 1991.

Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa*, ed. Muḥammad 'Abd Allāh 'Inān, 4 vols., El Cairo, 1973-1977 (I: 1973, II: 1974, III: 1975, IV: 1977). V: *Nuṣūṣ yādīd (textos nuevos inéditos)*, 'A. S. Šaqūr, Tetuán, 1988. Ibn al-Qūṭiyya, *Ta'rīj iftitāḥ al-Andalus*, ed. y trad. de J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*, Madrid, 1926.

Ibn Rustih, *Kitāb al a'lāq al-naḥṣa*, ed. M. J. de Goeje, Bibliotheca Geographorum Arabicorum, VII, Leiden, 1967, fotomecánica de la de 1892; trad. francesa de G. Wiet, El Cairo, 1965. Ibn Sa'īd, *al-Mugrib fī ḥulā al-Magrib*, ed. Šawqī Ḍayf, 2 vols., El Cairo, 1953. Al-Idrīsī, *Nuzhat al-muštāq*, ed. y trad. francesas parciales de R. Dozy y M. J. de Goeje, *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, Leiden, 1968, reimpresión de la ed. de 1886; trad. española de la parte relativa a al-Andalus por A. Vázquez, *Descripción de España de Abu-Abd-All-Mohamed-al-Edrisī*, Madrid, 1901, reeditada en A. Ubieto Arteta, *Geografía de España*, Valencia, 1974; trad. francesa de P. A. Jaubert, *Idrīsī. La première géographie de l'Occident*, con presentación, notas, índices, cronología y bibliografía de H. Bresc y Nef, París, 1999.

Ibn al-Zubayr, *Šilat al-šila*, ed. E. Lévi-Provençal, Rabat, 1938; manuscrito de la Liga Árabe, n^o 850, Taymur; parte III, ed. 'Abd al-Salām al-Harrār y Sa'īd al-A'rāb, Muḥammadiyya, 1993; parte IV, ed. 'Abd al-Salām al-Harrār y Sa'īd al-A'rāb, Muḥammadiyya, 1994. Al-Iṣṭajrī, *al-Masālik wa-l-mamālik*, ed. M. J. Goeje, Bibliotheca Geographorum Arabicorum, I, Leiden, 1967, fotomecánica de la ed. de 1870. Al-Maqdisī (o al-Muqaddasī), *Aḥsan al-taqāsīm fī ma'rifat al-aqālīm*, ed. M. J. Goeje, Bibliotheca Geographorum Arabicorum, III, Leiden, 1967, fotomecánica de la ed. de 1867; 2^a ed., 1906.

- Al-Maqqarī, *Nafh al-ṭīb min guṣn al-Andalus wa l-raṭīb*, ed. I. ‘Abbās, 8 vols., Beirut, 1968.
- Al-Ya‘qūbī, *Kitāb al-buldān*, ed. M. J. Goeje, Bibliotheca Geographorum Arabicorum, VII, Leiden, 1967; trad. francesa por G. Wiet, *Les Pays*, El Cairo, 1937.
- Yāqūt, *Mu‘yam al-buldān*, ed. F. Wüstenfeld, 6 vols., Leipzig, 1866-1873; trad. española parcial de las voces relativas a al-Andalus de Ġamāl ‘Abd al-Karīm, *La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus extraído del Mu‘yam a-buldān (Diccionario de Países)*, Cuadernos de Historia del Islam, 6 (monográfico), 1974.

OTRA BIBLIOGRAFÍA

- F. Alijo Hidalgo, 1983. *Antequera y su Tierra. 1410-1510. Libro de Repartimientos*, Málaga.
- M^a I. Calero Secall, 1993-1994. “Dos ciudades ḥammūdies: Málaga y Ceuta”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XLII-XLIII, 29-48.
- M^a I. Calero Secall y V. Martínez Enamorado, 1995. *Málaga, ciudad de al-Andalus*, Málaga.
- P. Chalmeta Gendrón, 1994. *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid.
- J. A. Chavarría Vargas y V. Martínez Enamorado, 2008. *De La Ragua a Sacratif. Miscelánea de topónimos andalusíes al sur de Granada*, Helsinki.
- J. A. Correa, 2006. “Origen del corónimo Rayya”, *Al-Qanṭara*, XXVII (2006), pp. 207-214.
- F. Corriente, 1978. “Dos nuevos romancismos del árabe hispánico: > aḍālah y > aḍāql<=/yadd(a)”, *Al-Andalus*, XLIII, 423-426.
- M. Fierro, 1988. “Mu‘āwiya b. Ṣāliḥ al-Ḥadramī al-Ḥimsī: historia y leyenda”, *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, I, ed. M. Marín, Madrid, 181-241.
- M. Fierro, 1995. “Cuatro preguntas en torno a Ibn Ḥafṣūn”, *Al-Qanṭara*, XVI, 221-257.
- E. García Gómez, 1971. “Romancismos interesantes en una moaxaja sobre Málaga”, *Al-andalus*, XXXVI, 63-70.
- E. García Gómez, 1976. *Andalucía contra Berbería. Reedición de traducciones de Ben Ḥayyān y Ben al-Jaṭīb, con prólogo*, Barcelona.
- J. Gran Aymerich, 1986. “Málaga, fenicia y púnica”, *Los fenicios en la Península Ibérica*, vol. I, Sabadell, 127-147.
- R. Jiménez de Rada, 1993. *Historia Arabum*, introd., ed. crítica, notas e índices por J. Lozano Sánchez, 2^a ed., Sevilla
- E. Lévi-Provençal, 1953. “La ‘Description d’Espagne’ d’Aḥmad al-Rāzī. Essai de

reconstitution de l'original arabe et traduction française”, *Al-Andalus*, XVII, 51-108.

E. Lévi-Provençal, 1973. *España musulmana (711-1031). Instituciones. Sociedad. Cultura*, vol. V de la Historia de España, dirigida por R. Menéndez Pidal, trad. castellana e introd. de E. García Gómez, 3ª ed. (1ª ed., 1957), Madrid.

E. Lévi-Provençal, 1986. *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 d. C.)*, vol. IV de la Historia de España, dirigida por R. Menéndez Pidal, trad. castellana e introd. de E. García Gómez, 6ª ed. (1ª ed., 1950), Madrid.

M. Marín, 1988. “Nómina de sabios de al-Andalus (93-350/711-961)”, *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, I, ed. M. Marín, Madrid, 23-182.

V. Martínez Enamorado, 1991-1992. “Datos sobre una mezquita en la Alcazaba de Málaga”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XL-XLI, 205-219.

V. Martínez Enamorado, 2003. *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga.

V. Martínez Enamorado, 2006. “Y al-Dājil arribó a al-Andalus... En torno al desembarco de ‘Abd al-Rahmān III en la playa de Burriana/Biṭruh Rayana”, *Al-Qantara*, XXVII (2006), pp. 195-206.

V. Martínez Enamorado, 2008. “Un país ‘que reporta todo tipo de bienes’. Sobre el sentido histórico de la cora de Sidonia”, *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 10.

J. Sanmartín, 1994. “Toponimia y antroponimia: fuentes para el estudio de la cultura púnica en España”, *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura (Cartagena, 1990)*, Murcia, 227-247.

M. Szyner, 1991. “Note sur l'étymologie du toponyme Malaka (Malaca)”, *Malaga phénicienne et punique*, París, 127-127.

J. Vallé Bermejo, 1990. “Notas de toponimia hispano-árabe. La cora de Rayya (Málaga) (Datos para un diccionario geográfico de al-andalus)”, *Homenaje a M. Ocaña Jiménez*, Córdoba, 213-220.